ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 33
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 274.672

En la ciudad de Asunción, a los DIECIOCHO días del mes de AGOSTO del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 "RECARGA DE EXTINTORES" - I.D. Nº 274.672**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08/08/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LAURA OJEDA N.**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **SR. FIDENCIO OZUNA,** representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA 1, Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 101/2014 que corresponde al PAC Institucional Nº 274.672,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 16/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 08 de agosto de 2014 a las 08:45 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobre correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***FIRE MASTERS, SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L., OXIPAR S.A.***, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
FIRE MASTERS	2.235.160	Sí (DDJJ)
SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.	2.785.000	Sí (DDJJ)
OXIPAR S.A.	2.788.200	Sí (DDJJ)

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FIRE MASTERS S.R.L	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.	OXIPAR S.A.
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	Cumple	Cumple	Cumple
e) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas***	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas ***FIRE MASTERS S.R.L, SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L Y OXIPAR S.A.*** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

FIRE MASTERS S.R.L.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1311351

OXIPAR S.A.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1299664

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo presentada por la empresa ***FIRE MASTERS S.R.L***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Empresa: FIRE MASTERS S.R.L

Ítem	Descripción		FIRE MASTERS						
		ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	EXTINTOR CO2 A GAS CARBONICO BC DE 4 KG.	RECARGA DE EXTINTOR, CO2 A GAS CARBONICO BC DE 4 KG.	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	4	20.000	80.000
2	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 6 KG. PQS	RECARGA DE EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 6 KG. PQS	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	38	14.280	542.640
3	EXTINTOR DE INCENDIO DE POLVO QUIMICO DE 4 KG.	RECARGA DE EXTINTOR DE INCENDIO DE POLVO QUIMICO DE 4 KG.	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	1	9.520	9.520
4	EXTINTOR DE INCENDIO DE 4 KG. CO2	RECARGA DE EXTINTOR DE INCENDIO DE 4 KG. CO2	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	4	20.000	80.000
5	EXTINTOR DE INCENDIO DE 6 KG. CO2	RECARGA DE EXTINTOR DE INCENDIO DE 6 KG. CO2	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	9	30.000	270.000
6	EXTINTOR PQS DE 10 KG.	RECARGA DE EXTINTOR PQS DE 10 KG.	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	35	23.800	833.000
7	EXTINTORES, POLVO QUIMICO DE 1 KILO (PARA VEHICULOS DE INSTITUCION)	RECARGA DE EXTINTORES, POLVO QUIMICO DE 1 KILO (PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION)	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	42	10.000	420.000
PRECIO TOTAL									**2.235.160**

Monto Adjudicado: Guaraníes dos millones doscientos treinta y cinco mil ciento sesenta.

Condiciones Generales:
El periodo mínimo de validez de la carga será de 1 (un) año y deberán contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el I.N.T.N. y consecuentemente los productos deberán contar con licencia vigente de recarga aprobada y/o otorgada por el I.N.T.N.

La firma ejecutora del servicio no puede realizar la recarga del extintor sin antes hacer el mantenimiento general, conforme a las condiciones específicas de cada extintor, como:

•Descarga de presión y vaciamiento de agentes extintor
•Realizar peso Tara de cada cilindro
•Prueba hidráulica de cilindros conforme a las normativas

a. La empresa que fuere adjudicada para la recarga de extintores deberá verificar los cilindros correspondientes, a fin de que, según la necesidad, vayan a la verificadora para la realización de la prueba hidráulica respectiva.

b. Deberá verificar el estado de los accesorios externos, como ser: mangueras, toberas, válvulas.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

c. Realizar mantenimiento según necesidades detectadas a través de las previas verificaciones.

d. La empresa ejecutora del mantenimiento, es la responsable por el perfecto estado de funcionamiento del extintor, mientras dure el tiempo de garantía, salvo uso indebido o violación después de la entrega a la institución.

e. La empresa que fuere adjudicada deberá emitir una certificación por la realización de la verificación, el mantenimiento y la recarga de extintores (una vez concluido el servicio), con garantía de 1 (un) año

	III .Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FIRE MASTERS S.R.L**
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

V. Otros documentos.	**FIRE MASTERS S.R.L**
Licencia vigente de recarga aprobada y/o otorgada por el I.N.T.N.	Cumple
Declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas	Cumple
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	Cumple

En fecha 22/08/2014 a pedido de los miembros del comité de evaluación, se solicita a la empresa FIRE MASTER S.R.L., mediante Nota DICON, la presentación en un plazo de 24 horas el siguiente documento: **1)** Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas previstas en el punto V – Otros Documentos del Anexo E del PBC. - se solicita a la empresa FIRE MASTER S.R.L.

En el plazo establecido (25/08/2014), la empresa FIRE MASTERS S.R.L., presenta el documento requerido por la convocante, verificado el documento se puede constatar que la misma Cumple con lo solicitado.

Analizado los documentos de carácter legal, y la planilla de especificaciones técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación, se observa que lo ofertado por la empresa FIRE MASTERS S.R.L. **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

OCTAVO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 "RECARGA DE EXTINTORES"** – I.D. Nº 274.672 según el siguiente detalle**:**

Empresa	Monto Total Adjudicado
FIRE MASTER S.R.L	2.235.160

Monto total adjudicado: guaraníes dos millones doscientos treinta y cinco mil ciento sesenta.-

NOVENO: Con lo que se dio por terminado el Acto el día martes 26 de agosto de 2014 siendo las 09:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LAURA OJEDA N.
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. FIDENCIO OZUNA
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales